



Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado por Resolución rectoral de 30 de mayo de 2023 (BOE 6 de junio). Plazas: LCEM0040 y LCEM0044

**ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 30 DE MAYO DE 2023 (BOE 6 DE JUNIO), PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE GRUPO III EN UNED MEDIA (LCEM0040 – LCEM0044).**

El artículo 13.3 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, indica que: *“Los Tribunales y las Comisiones Permanentes de Selección podrán disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas, para todas o algunas de las pruebas, de acuerdo con lo previsto en las correspondientes convocatorias. Dichos asesores colaboran con el órgano de selección exclusivamente en el ejercicio de sus especialidades técnicas”.*

A su vez, las bases de la convocatoria del proceso selectivo disponen que *“El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas en aquellas fases que se estimen pertinentes, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas”.* Dichos asesores están sometidos a las mismas causas de abstención y recusación que los miembros del Tribunal.

En su virtud, y de acuerdo con las potestades atribuidas, el Tribunal

**ACUERDA**

**Primero.** Nombrar los siguientes especialistas como asesores del Tribunal, con voz pero sin voto, para colaborar en la realización de los ejercicios de la fase de oposición del proceso selectivo:

1. D. Juan Francisco González Pozo, Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.
2. D. Miguel Manzano Herrera, Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

**Segundo.** Ordenar su publicación en el espacio web destinado al proceso selectivo.

Madrid, a la fecha de la firma electrónica, La secretaria del Tribunal, María Belén Sánchez Sánchez

